



DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y SOBRE ACTIVIDADES QUE PROPORCIONE O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS¹

CORPORACIÓN: AÑO 2019/2023

CARGO: CONCEJAL

NOMBRE	ANTONIA ESCUDERO BAÑOS		DNI	460503534
ESTADO CIVIL	CASADA	RÉGIMEN (SI CASADO/A)	SEPARACIÓN BIENES	
TIPO DE DECLARACIÓN (Marcar con una X el cuadro que proceda)				
<input checked="" type="checkbox"/>	Inicial			
<input type="checkbox"/>	Final (por cese en el cargo)			
<input type="checkbox"/>	Modificación (declaración de actualización o modificación de la información)			
<p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 30 y 31 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, formula la siguiente declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades y declara:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Que no concurre ninguna de las causas de incompatibilidad descritas en el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General</p> <p><input type="checkbox"/> Que concurren las siguientes causas de incompatibilidad de las descritas en el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de Régimen Electoral General²</p> <p>1. _____</p> <p>2. _____</p> <p>3. _____</p>				
ACTIVIDAD QUE DESARROLLA				
1. TRABAJO EN LA ADMINISTRACIÓN / ACTIVIDAD / CARGO PÚBLICO				
Administración/Empresa/Organismo:		Localidad:		Provincia:
1		1		1
2		2		2
Denominación del puesto:		Cuerpo/Escala:		
1		1		
2		2		
Descripción de la actividad:		Remuneración:		
1		1		
2		2		

¹ Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero «Registro de Intereses» del Ayuntamiento cuya finalidad es conocer los bienes y las causas de posible incompatibilidad y actividades de los representantes locales de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, y serán objeto de publicidad de conformidad con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

² Véase el documento 1 que figura en el Anexo de este expediente y que se expide a continuación.



2. CARGO DE REPRESENTACIÓN POPULAR		
Órgano:	Cargo:	Remuneración:
1	1	1
2	2	2
3. CARGO EN CÁMARAS O COLEGIOS PROFESIONALES		
Denominación:	Ubicación:	Cargo:
1	1	1
2	2	2
4. ACTIVIDAD PRIVADA POR CUENTA PROPIA		
Actividad o Empresa:	Ubicación:	
1	1	
2	2	
5. ACTIVIDAD PRIVADA POR CUENTA AJENA		
Entidad o Empresa:	Ubicación	
1 <i>CLECE, SL</i>	1	
2	2	
Actividad de la Empresa	Cargo o Puesto:	
1 <i>SERVICIOS</i>	1 <i>AUX. AYDA DOMICILIO</i>	
2	2	
6. OTRAS ACTIVIDADES		
<i>DELEGADA SINDICAL</i>		
7. OBSERVACIONES		

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración, declarando ser ciertos los datos en ella consignados.

En ALCOLEA, a 28 de DICIEMBRE de 2020.

El Interesado,

Ante mí,
El Secretario-Interventor

Fdo.: _____



Fdo.: *Jorge Iván López Martín*



Documento 1

Descripción de las causas de incompatibilidad que se señalan en los artículos 177.2 y 178 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General³:

- Miembros de la Familia Real Española incluidos en el Registro Civil que regula el Real Decreto 2917/1981, de 27 de noviembre, así como sus cónyuges.
- Presidentes del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo, del Consejo de Estado, del Tribunal de Cuentas y del Consejo a que hace referencia el artículo 131.2 de la Constitución.
- Magistrados del Tribunal Constitucional, Vocal del Consejo General del Poder Judicial, Consejero Permanente del Consejo de Estado y Consejero del Tribunal de Cuentas.
- Defensor del Pueblo y sus Adjuntos.
- Fiscal General del Estado.
- Subsecretario, Secretario General, Director General de los Departamentos ministeriales y los equiparados a ellos; en particular, Director de los Departamentos del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, Director de los Gabinetes de los Ministros y de los Secretarios de Estado.
- Jefe de Misión acreditado, con carácter de residente, ante un Estado extranjero u Organismo Internacional.
- Magistrado, Juez y Fiscal que se hallen en situación de activo.
- Militar profesional y de complemento y miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Policía, en activo.
- Presidente, Vocal y Secretario de las Juntas Electorales.
- Delegado del Gobierno en las Comunidades Autónomas y las Autoridades similares con distinta competencia territorial.
- Director General de RTVE y Director de las Sociedades de este Ente Público.
- Presidente, Director y cargo asimilado de las Entidades Estatales Autónomas con competencia en todo el territorio nacional, así como los Delegados del Gobierno en las mismas.
- Presidente y Director General de las Entidades gestoras de la Seguridad Social con competencia en todo el territorio nacional.
- Director de la Oficina del Censo Electoral.
- Gobernador y Subgobernador del Banco de España, y Presidente y Director del Instituto de Crédito Oficial y de las demás Entidades oficiales de crédito.
- Presidente, Consejeros y Secretario General del Consejo General de Seguridad Nuclear.
- Condenados por Sentencia firme, a pena privativa de libertad, en el período que dure la pena o aunque la Sentencia no sea firme, los condenados por un delito de rebelión o los integrantes de organizaciones terroristas condenados por delitos contra la vida, la integridad física o la libertad de las personas.
- Quien ejerza la función de mayor nivel de cada Ministerio en las distintas demarcaciones territoriales de ámbito inferior al estatal.
- Presidente, Director y cargo asimilado de Entidades Autónomas de competencia territorial limitada, Delegados del Gobierno en las mismas.
- Delegado territorial de RTVE, Director de las Entidades de Radiotelevisión dependientes de las Comunidades Autónomas.
- Presidente, Director de los órganos periféricos de las Entidades gestoras de la Seguridad Social.
- Secretarios Generales de las Delegaciones del Gobierno y de los Gobiernos Civiles.
- Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral.
- Deudor directo o subsidiario de la Corporación Local contra quien se hubiera expedido mandamiento de apremio por Resolución Judicial.
- Abogado, Procurador que dirija o represente a partes en procedimientos judiciales o administrativos contra la Corporación, con excepción de las acciones a que se refiere el artículo 63.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Director de Servicio, funcionario o restante personal en activo del respectivo Ayuntamiento y de las Entidades y establecimientos dependientes de él.
- Director General o asimilado de las Cajas de Ahorro provinciales y locales que actúen en el término municipal.
- Contratista o subcontratista de contratos, cuya financiación total o parcial corra a cargo de la Corporación Municipal o de establecimientos de ella dependientes».

³ El artículo 177.2 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General se refiere a causas de inelegibilidad, mientras que el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General describe las causas de incompatibilidad. Las causas de inelegibilidad impiden el acceso a la condición de Concejal, mientras que las de incompatibilidad, no impiden dicho acceso, manifestándose con posterioridad a la adquisición de la condición de Concejal. Por ello, si tras la adquisición de la condición de Concejal concurren las causas de inelegibilidad, deberá hablarse de causas de incompatibilidad, por conversión.

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y DE LA PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES¹

CORPORACIÓN: AÑO 2019/2023

CARGO: CONCEJAL

NOMBRE	ANTONIA ESCUDERO BAÑOS		DNI	46050353-Y
ESTADO CIVIL	CASADA	REGIMEN (SI CASADO/A)	SEPARACIÓN BIENES	
TIPO DE DECLARACIÓN (Marcar con una X el cuadro que proceda)				
<input checked="" type="checkbox"/>	Inicial			
<input type="checkbox"/>	Final (por cese en el cargo)			
<input type="checkbox"/>	Modificación (declaración de actualización o modificación de la información)			
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, formulo la siguiente declaración sobre los bienes y derechos que integran mi patrimonio:				
1. BIENES INMUEBLES				
A. Inmuebles de Naturaleza Urbana				
	Ubicación (Municipio y Provincia)	Participación %	Fecha Adquisición	Valor Catastral
1				
2				
3				
4				
B. Inmuebles de Naturaleza Rústica				
	Ubicación (Municipio y Provincia)	Participación %	Fecha Adquisición	Valor Catastral
1	Alcolea (Almería)	33'3	7/2/2007	5835'91
2				
3				
4				
2. BIENES MUEBLES				
A. CUENTAS Y DEPÓSITOS BANCARIOS				
	Clase	Entidad	Fecha adquisición	Saldo
1	CTA/CTE	UNICASA		50'00
2	CTA/CTE	CASAMAR	16/11/07	220'00
3	CTA/CTE	CASAMAR	3/7/94	

¹ Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero «Registro de Intereses» del Ayuntamiento cuya finalidad es conocer los bienes y las causas de posible incompatibilidad y actividades de los representantes locales de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y serán objeto de publicidad de conformidad con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.



B. ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN TODO TIPO DE SOCIEDADES				
Clase	Entidad	Fecha adquisición	Valor	
1				
2				
3				
C. SEGUROS Y PLANES DE PENSIONES				
Clase	Entidad	Fecha adquisición	Valor	
1	S. VIDA	CASA MAR	30/11/2017	3000
2				
3				
D. VEHÍCULOS				
Clase	Marca y Modelo	Fecha adquisición	Valor	
1				
2				
3				
E. OTROS BIENES Y DERECHOS. (SEMOVIENTES, OBRAS DE ARTE, DE CONSIDERABLE VALOR....)				
Tipo	Descripción	Fecha adquisición	Valor	
1				
2				
3				
4				
3. DEUDAS Y OBLIGACIONES				
Tipo	Acreedor	Fecha adquisición	Valor	
1				
2				
4. OBSERVACIONES				

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración, declarando ser ciertos los datos en ella consignados.

En ALCOLEA, a 28 de DICIEMBRE de 2020

El Interesado,

Fdo.:

Ante mí,
El Secretario-Interventor

Fdo.:

Fdo.: Jorge Iván López Martín